



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 4338

Aprobada en 1ª Vuelta: 12/06/2008 - B.Inf. 28/2008

Sancionada: 27/06/2008

Promulgada: 21/07/2008 - Promulgación Hecho

Boletín Oficial: 04/08/2008 - Nú: 4643

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional n° 26.306, por la que se declara a los meteoritos como bienes culturales y cuyo texto forma parte como anexo a la presente.

Artículo 2°.- A los fines de la aplicación y adecuación de la referida ley nacional en la legislación provincial, decláranse a los meteoritos y demás cuerpos celestes que se encuentren o ingresen en el futuro en el territorio rionegrino, su espacio aéreo y aguas jurisdiccionales, como bienes del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia, en los términos de la ley n° 3656, categorizándoselos conforme lo establecido en el artículo 8°, inciso c) numeral 5 de la citada ley provincial.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ANEXO I

LEY NACIONAL 26.306

Publicada en el Boletín Oficial

Número: 31306, Página: 13

del 19 DE DICIEMBRE DE 2007

Artículo 1°.- Los meteoritos y demás cuerpos celestes que se encuentren o ingresen en el futuro al territorio argentino, su espacio aéreo y aguas jurisdiccionales son bienes culturales en los términos del primer párrafo del artículo 2° de la ley n° 25.197.

Artículo 2°.- Los meteoritos y demás cuerpos celestes referidos en el artículo precedente quedan comprendidos dentro de los efectos y alcances de la 'Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia ilícitas de bienes culturales', aprobada por ley n° 19.943 y por la 'Convención de UNIDROIT sobre objetos culturales robados o exportados ilegalmente', aprobada por ley n° 25.257.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN
BUENOS AIRES, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL SIETE.